

**CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE
PERSONAL SUFICIENTE**

FECHA:	JULIO 2021	NUMERO DE SOLICITUD:
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Desarrollo Social	
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:		Núm.
De apoyo	☒ Técnico	☐ Profesional
	☐ Otro cual:	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE TITULAR DE GRUPO EN LOS JARDINES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"	
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES:	
1	Apoyar cada una de las actividades presenciales y virtuales realizadas por la titular de grupo ante la estimulación de las dimensiones y los pilares del desarrollo que dan cumplimiento al componente pedagógico y metodología de trabajo para los jardines infantiles municipales de cota, "COTA, un espacio de y para todos los niños y niñas".
2	Colaborar con el alistamiento de materiales y organización de los espacios de actividad de los niños y niñas beneficiarios.
3	Apoyar la planeación pedagógica y la elaboración de material para el trabajo de los niños y niñas, tanto de manera virtual como de manera presencial.
4	Velar y garantizar la higiene y el cuidado personal de los niños y niñas, realizando actividades como el cambio de pañal, limpieza de las manos y cara, acompañamiento a la hora de ir al baño siguiendo los protocolos establecidos para el servicio.
5	Acogerse a los protocolos de bioseguridad establecidos en aras de velar por el desarrollo de actividades seguras para los niños acompañándolos en cada momento, velando por que se mantenga el distanciamiento físico y el uso de los elementos de bioseguridad en los diferentes momentos de actividades (actividades pedagógicas, de alimentación y aseo)
6	Realizar el empalme, mantener comunicación y buenas relaciones correspondientes con las personas del programa en los momentos necesarios en caso de traslado de jardín; manteniendo el inventario entregado.
7	Velar por que los usuarios reciban oportunamente el servicio de alimentación.
8	Asistir a las mesas de trabajo y jornadas de conversatorios con la coordinación y profesionales de apoyo de las actividades de primera infancia.
9	Apoyar las actividades (talleres a niños y padres de familia presenciales o virtuales) realizadas por los profesionales y demás secretarías de la administración, que buscan el desarrollo integral de los niños y niñas y dando cumplimiento la política pública.
10	Apoyar la organización y sistematización de la información de los usuarios, velando por que los documentos se encuentren al día.
11	Encargarse de la organización de los trabajos realizados por los niños y niñas.
12	Mantener el orden y aseo de las instalaciones del jardín infantil que le corresponda, exceptuando las locaciones dedicadas a cocinas.
13	Las demás asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo al objeto del mismo.



DIRECCIÓN DE
**TALENTO
HUMANO**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

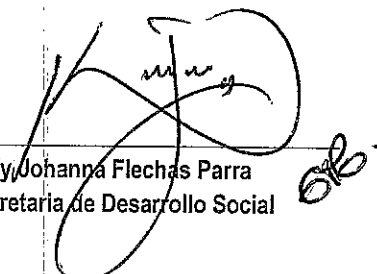
Néstor Orlando Guitarrero Alcalde

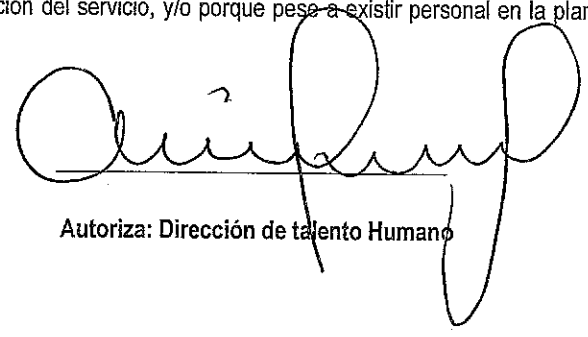


**CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE
PERSONAL SUFICIENTE**

La suscrita Dirección de talento Humano de la Alcaldía de Cota de Cundinamarca certifica que:

Revisada la nómina de la planta de personal Globalizada de la Alcaldía de Cota (C/marca), se puede determinar que no existe personal de planta, por cuanto es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, y/o porque el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, y/o porque pese a existir personal en la planta, éste no sea suficiente.


Kelly Johanna Flechas Parra
Secretaria de Desarrollo Social


Autoriza: Dirección de talento Humano